

CONCURSO LITERARIO SOBRE LETRAS DE FANDANGOS DE LUCENA PREMIO "ANTONIO RIVAS"

BASES

1º. Podrán participar en este Concurso cuantas personas lo deseen, cualquiera que sea su edad, sexo o nacionalidad, excluyendo al ganador de la edición anterior.

2º. Cada concursante podrá presentar un máximo de seis letras de temática libre y que se ajuste a los fandangos de Lucena.

3º. Los trabajos con los que se desee participar deberán presentarse mecanografiados y en lengua española, admitiéndose la transcripción propia de la fonética andaluza, y debiendo remitirse en sobre cerrado en el que no figure ningún dato personal. En el interior de dicho sobre se incluirá el trabajo o trabajos, en los que se hará constar el lema elegido, y un segundo sobre o plica, en cuyo exterior se hará constar el mismo lema del trabajo o trabajos y en su interior se detallarán los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento y dirección completa de residencia, así como número de teléfono de contacto. Todo ello se enviará a la Secretaría del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena, Excmo. Ayuntamiento, Delegación de Cultura, C/ Flores de Negrón, 5 1ª planta, 14900 Lucena (Córdoba).

4º. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el día 18 de junio de 2018.

5º. Los trabajos que opten al premio, deberán ajustarse a las siguientes características:

- Deberán ser originales e inéditos, y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso. El concursante, asume todas las responsabilidades derivadas de este hecho, así como de la acreditación de estas circunstancias.
- Los trabajos que en su presentación no cumplan con lo establecido en las bases serán descalificados.

6º. Se establece dos premios:

- **Premio "Antonio Rivas" de letras de fandangos de Lucena de 250 €**, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Delegación de Cultura.
- **Premio Especial "IV Centenario de la Concesión Título de Ciudad" de 100 €**, a la letra que mejor refleje dicha efeméride especial, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Delegación de Protocolo.

7º. El jurado estará formado por personas condecoradas de la literatura, de la poesía flamenca y la cultura andaluza, y será designado por la Comisión Organizadora. Las deliberaciones del jurado serán secretas y su fallo inapelable. Una vez determinado el trabajo premiado, se realizará la apertura de las plicas.

8º. El fallo se dará a conocer al interesado/a y a los medios de comunicación en el transcurso del mes de julio.

9º. La entrega del Premio tendrá lugar inmediatamente antes de dar comienzo la Final del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena (1 de septiembre).

10º. Las letras presentadas al Concurso quedarán en propiedad de la Organización, reservándose ésta el derecho de difundirlas o publicarlas, hayan sido o no premiadas.

ORGANIZA:

Ayuntamiento de Lucena | CULTURA

PEÑA FLAMENCA DE LUCENA

LA BARBERÍA DE LUCENA

LUCENA city of music

400 CIUDAD DE LUCENA 1418-2018

XI CONCURSO NACIONAL DE FANDANGOS DE LUCENA 2018

PATROCINA:

Ayuntamiento de Lucena | CULTURA

Con el propósito de persistir en la importancia que Lucena ha tenido y tiene en el mundo flamenco, no sólo por la aportación de sus genuinos fandangos y las reconocidas figuras del cante, la guitarra y el baile, sino por la preocupación y desvelo de proteger e impulsar nuestra cultura musical flamenca, que tanto instituciones, peñas y particulares vienen haciendo desde siempre, el Excmo. Ayuntamiento convoca este Concurso Nacional con la celebración de esta X edición bienal para resaltar la importancia de nuestros fandangos, la de los cantes de influencia -Málaga, Granada, Levante- y la de algunos cantes generales, así como abrir una ventana esperanzadora a las nuevas generaciones de jóvenes interesados por el arte flamenco. Con estos objetivos, el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, a través de la Comisión Local Organizadora compuesta por la Delegación de Cultura, la Peña Flamenca de Lucena y la Peña Flamenca "La Barrera", hace pública la convocatoria del presente Concurso Nacional de Fandangos de Lucena de acuerdo a las siguientes

BASES

PUNTO 1º.- Podrán presentarse a este concurso los cantaores y cantaoras que lo deseen, sin límite de edad, y sean o no profesionales, excepto quienes se especifican en el punto 5.

PUNTO 2º.- Se establecen 3 grupos de interpretación:

GRUPO A: Fandangos de Lucena en sus cuatro estilos:

- 1) Fandango Natural de Lucena (Dolores "la de la Huerta").
- 2) Fandango de Rafael Rivas (o "de la Calle Rute").
- 3) Verdial Lucentina.
- 4) Fandango personal de Cayetano Muriel.

GRUPO B: Soleá, Soleá por Bulerías, Seguiriya, Cabal, Caña, Polo, Serrana (este cante estará compuesto por una Liviana, una Serrana y el Macho de María Borrigo) Toná liviana, Toná, Martinete, Debla, Malagueñas, Tarantas, Tarantos, Minerías, Cartageneras, Peteneras.

GRUPO C: Bulerías, Alegrías, Caracoles, Mirabrás, Romeras, Tientos, Marianas, Bamberas, Tangos, Garrotín, Farruca, Cantes del Piyayo, Jaberías, Jabegote, Verdiales, Rondeña, Guajiras, Colombianas, Vidalita, Milonga, Fandangos.

PUNTO 3º.- Todos los concursantes interpretarán obligatoriamente 3 cantes: el Grupo A de los Fandangos de Lucena en sus cuatro estilos, con una sola letra en cada uno; además de un cante del Grupo B y uno del Grupo C. Entre los tres cantes a realizar, no podrán excederse los 20 minutos por participante. Aquellos menores de 30 años podrán concursar, a su elección, en la modalidad del premio especial para menores de 30 años, sin necesidad de participar en el concurso general.

PUNTO 4º.- Se establecen los siguientes premios (la cuantía de todos los premios estará sujeta a las retenciones de I.R.P.F. previstas por ley):

- 1º Premio del "Concurso Nacional de Fandangos de Lucena": 2.500 € más velón.
- 2º Premio del "Concurso Nacional de Fandangos de Lucena": 1.500 € más velón.
- 3º Premio del "Concurso Nacional de Fandangos de Lucena": 1.000 € más velón.
- Premio especial a la mejor interpretación del Grupo I Fandangos de Lucena para menores de 30 años consistente en 250 €.

PUNTO 5º.- Quienes hayan obtenido el primer premio en la edición anterior, no podrán concursar en la presente.

PUNTO 6º.- La Organización pondrá guitarristas a disposición de los concursantes para su acompañamiento; no obstante quienes lo deseen podrán ser acompañados por su propio guitarrista, en cuyo caso, asumirán personalmente los gastos del mismo.

PUNTO 7º.- Quienes estén interesados en participar deberán enviar sus datos personales, nombre artístico, teléfono de contacto, y población de residencia junto con una fotocopia del D.N.I. en sobre cerrado a: Secretaría del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena, Excmo. Ayuntamien-

to de Lucena, Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, C/ Flores de Negrón, nº 5, 1ª planta, 14900 Lucena (Córdoba), hasta el 30 de abril de 2018. Asimismo, la Organización podrá exigir una grabación actualizada con los cantes a los que opte el cantaor o la cantaora, si fuera necesario una preselección.

PUNTO 8º.- Las fases selectivas del presente Concurso serán:

- Fases previas:**
- 2 de junio.
 - 19 de mayo.
 - 9 de junio.
 - 26 de mayo.
 - 16 de junio.

Todas las fases darán comienzo a las 20:30 h. y se celebrarán en la Casa de los Mora. C/ San Pedro, nº 52.

Gran Final: 1 de septiembre. Patio de Armas del Castillo del Moral. 21:30 h. Nota importante: Los finalistas deberán interpretar, dentro de sus cantes, la letra ganadora del Concurso Literario "Antonio Rivas" de letras flamencas en su edición de 2018. La organización facilitará a los finalistas la letra ganadora para su estudio y aprendizaje.

La no presentación a la convocatoria de las mismas, presupone la eliminación inmediata, salvo que por causa debidamente justificada, y previo estudio, la Organización acuerde su participación en fecha distinta a la que fue convocado. Asimismo, una vez concluida la fase selectiva, el jurado comunicará a la Organización los seleccionados para la final (1 de septiembre).

PUNTO 9º.- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo flamenco y serán elegidas por la Comisión Organizadora.

PUNTO 10º.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos en las presentes bases, si a su juicio no reúnen la calidad mínima exigida. El fallo del jurado serán inapelable.

PUNTO 11º.- Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten en las fases previas -aún en el supuesto de que no resultasen premiadas- en la final y en la actuación del ganador, señalada en el punto 15, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, para su edición sobre cualquier sistema técnico o formato, inventado o por inventar, así como para su emisión por radio y televisión a través de ondas hertzianas, cable, fibra óptica o digital, o por internet, con ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación. Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los cantes interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuere necesario recabar.

PUNTO 12º.- La Comisión Organizadora podrá modificar o suspender la edición del presente concurso por fuerza mayor, estando obligada, en tal caso, a comunicarlo con antelación a través de los medios de comunicación.

PUNTO 13º.- La inscripción en el presente Concurso presupone la aceptación de cada uno de los puntos de estas bases.

PUNTO 14º.- Los participantes seleccionados para la final, tendrán que permanecer obligatoriamente durante todo el acto, inclusive en la entrega de premios (1 de septiembre), así como 1 hora antes del inicio de la final. Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto llamando a los teléfonos: 957 51 07 30 de 8:30 h. a 14:30 h. y al 656 19 20 91 ó 650 43 75 43 en horario de 17:00 a 21:00 h o enviar un correo electrónico a cultura@aytolucena.es

PUNTO 15º.- La aceptación del primer premio, conlleva la obligatoriedad de una actuación en nuestra localidad, asumiendo el Ayuntamiento, los gastos de transporte, alojamiento y manutención del artista ganador en esta actuación para el último trimestre del 2018.

PUNTO 16º.- La organización se reserva el derecho de alterar las fechas de las fases previas así como de la final tras previa comunicación a los participantes.